



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA 0000 01

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED
CIA LTDA

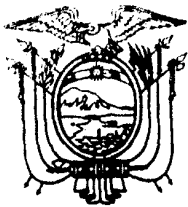
CAPITAL ANTERIOR	\$	38.291
AUMENTO CAPITAL	\$	49.200
CAPITAL ACTUAL	\$	87.491

LM DI COPIA

"En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día seis de Agosto del año
dos mil tres, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON,
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen el
señor GUILLERMO MORENO, casado, en calidad de Gerente
General de la Compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS
MEDICOS GIMPROMED CIA LTDA, como consta de los



documentos adjuntos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este cantón, hábil e idóneo a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. ~~COMPARECIENTE.~~ Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor GUILLERMO MORENO, en su calidad de Gerente General de la Compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED COMPANIA LIMITADA conforme se desprende del nombramiento que, como habilitante se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, cuya Acta se transcribe y adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y capaz en derecho. SEGUNDA. ~~ANTECEDENTES.~~ (a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED COMPANIA LIMITADA. Debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de agosto de mil novecientos noventa y siete. (B) ~~La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinticinco de marzo del dos mil tres, cuya Acta se adjunta y transcribe, acordó el~~



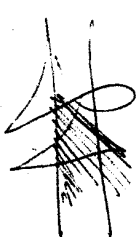
NOTARIA 16°



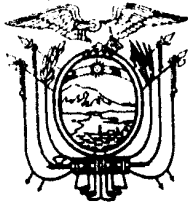
QUITO - ECUADOR

aumento y la reexpresión en dólares del capital, y la respectiva reforma de estatutos. Para el efecto, autorizo expresamente al compareciente para que otorguen el presente instrumento. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.

Con los antecedentes expuestos, el señor GUILLERMO MORENO, en la calidad en que comparece, declara lo siguiente: (a) Que se aumenta el capital social de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED COMPANIA LIMITADA, De treinta y ocho mil doscientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América a Ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América. Dicho capital se expresará en el estatuto de la compañía en dólares y se dividirá en ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y un participaciones sociales de un dólar de los estados Unidos de América, cada una. (b) Para los efectos señalados, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Socios celebrada el veinticinco de marzo del dos mil tres, cuyo texto literal se transcribe a continuación en el estatuto de la compañía y, como consecuencia, se anularán todos los certificados que aportación y se emitirán nuevos certificados en dólares de los Estados Unidos de América. El aumento de capital se efectuará mediante capitalizaciones de las utilidades del año dos mil dos por parte de los socios de la compañía. La suscripción del aumento de capital se efectúa de acuerdo al siguiente detalle: ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GIMPROMED COMPANIA LIMITADA Celebrada el veinte y cinco de Marzo del dos mil tres ACTA Numero quince en Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil tres, a las diecisiete horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calles Pascual de Andagoya cuatro siete uno y Avenida América de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Señor Guillermo Moreno, titular de treinta y siete mil quinientos veinte y cinco participaciones, María Moreno Jaramillo, titular de trescientos ochenta y tres participaciones; y Luzmila Jaramillo Camacho, titular de trescientos ochenta y tres participaciones, quienes representan el 100% del Capital Social de la empresa "Guillermo Moreno Productos Médicos Gimpromed COMPANIA LIMITADA" Las participaciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. Resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver la siguiente Agenda: 1. Informe del Gerente 2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico que terminó el treinta y uno de diciembre del dos mil dos. 3. Aumento de Capital por Reinversión de Utilidades del Ejercicio dos mil dos. 4.- Reforma de Estatutos. 5. Autorización. Los socios aceptan la agenda propuesta y se instala la Junta General, preside la Junta el Señor. Guillermo Moreno y actúa como secretaria, designada por la junta la Señorita María Moreno. El Presidente dispone que la secretaria forme la lista de socios con



Dr. GONZALO ROMAN CHACON

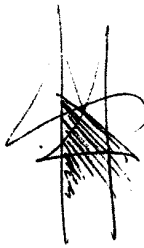


indicación del número de participaciones que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es como sigue: -----

Socios	Número de Particiones	Capital
Guillermo Moreno	37.525	U.S. \$.37.525.00
Maria Moreno	383	U.S. \$.383.00
Luzmila Jaramillo	383	U.S. \$.383.00
Total	38.291	U.S. \$38.291.00

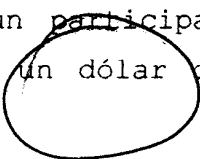
La Secretaría deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, que los socios tienen. 1. El Presidente Sr. Guillermo Moreno da lectura a su informe que resume los aspectos mas destacados durante el período del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil dos 2. La secretaria da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período del primero de Enero al treinta de diciembre del dos mil dos. Los socios proceden por su parte al análisis de dichos documentos. La Junta General aprueba por unanimidad los informes del Gerente, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias. Se hace constar igualmente, que los documentos a los que se refieren los numerales uno y dos de la agenda han estado a disposición de los socios con quince días de anticipación a la fecha de realización de esta Junta General. 3. La Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar las utilidades del ejercicio dos mil dos para acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las

Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a Cuarenta y nueve mil doscientos Dólares (\$49.200) La suscripción del aumento de capital se efectúa al siguiente detalle:-----

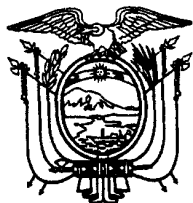


Socios	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital Suscrito y Pagado
Guillermo Moreno	U.S. 37.525	U.S. \$ 48.216	U.S. \$ 85.741
Maria Moreno	U.S. 383	U.S. \$ 492	U.S. \$ 875
Luzmila Jaramillo	U.S. 383	U.S. \$ 492	U.S. \$ 875
Total US \$	U.S. 38.291	U.S. \$ 49.200	U.S. \$ 87.491

4. En virtud de la presente resolución de la Junta General, el capital de la compañía quedará fijado en OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES AMERICANOS para lo cual se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones. Por lo tanto, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL. El capital de la compañía es de Ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y un participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una" El cuadro



Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

de conformación del capita social de la compañía, luego de aumento del capital, será el siguiente: -----

Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Total	Numero Participaciones
Guillermo Moreno	\$ 37.525	\$ 48.216	\$ 85.741	85.741
Maria Moreno	\$ 383	\$ 492	\$ 875	875
Luzmila Jaramillo	\$ 383	\$ 492	\$ 875	875
Total	\$ 38.291	\$ 49.200	\$ 87.491	87.491

5.- La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA., autoriza expresamente a su gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que a nombre de la compañía, otorgue la respectiva escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias para su perfeccionamiento.

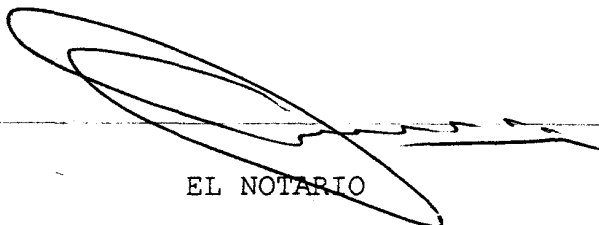
Concluido el conocimiento de la Agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden a firmar todos los asistentes. A las dieciocho horas treinta se levanta la sesión. La Junta General de Socios autorizó al Gerente General de la Compañía, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que otorguen la presente escritura pública y ejecute todos los actos necesarios para su perfeccionamiento. CUARTA.- El Representante

Legal de la Compañía, bajo juramento declara que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA. Usted señor Notario, se sirva agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que se encuentra firmada por el Abogado Rodney Garrido C., inscripción profesional número seis mil trescientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue al compareciente, íntegramente por mi el Notario, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo de todo lo cual doy fe.



SR GUILLERMO MORENO

C.C. 170526258-0



EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No 170526255-0

MORENO JARAMILLO GUILLERMO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/EDMASQUI

01 MAYO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

005-E 0812 02307 M

PICHINCHA, QUITO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

GONZALEZ SUAREZ 1962

FECHA DE EMISION

PRIMA DE EMISION

ECUATORIANA *****

CASADO

MERCY BARDENIA TOMALA

SUPERIOR

COMERCIAL

LUIS ANIBAL MORENO

FRANCISCA JARAMILLO

QUITO 10/07/2003

FECHA DE EMISION

FECHA DE EMISION

FORMA No REN 0692009

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

175-0191

1705262580

NUMERO CEDULA

MORENO JARAMILLO GUILLERMO MARCELO

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

EDMASQUI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO, en
conformidad con lo dispuesto en la Ley de la
Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que el
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito,

6 AGO 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

GIMPROMED CIA. LTDA.

Quito, 12 de agosto de 2.002

Señor:

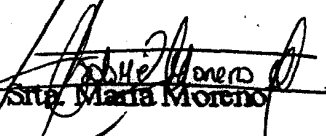
Guillermo Moreno Jaramillo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS - GIMPROMED CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para las funciones de GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y cumplirá con las demás facultades, deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, cuya escritura pública de constitución fue otorgada el 24 de julio de 1997 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto del mismo año.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó a quien suscribe como Secretaria de la misma de otorgar el presente nombramiento.


Srta. María Moreno

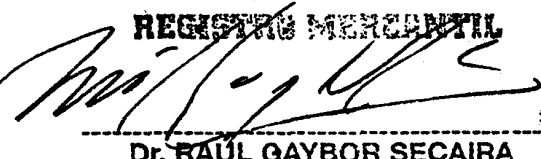
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.

Quito, 12 de agosto de 2.002



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6430 del Registro de Nombramientos Tercio 133
Quito, a 26 AGO 2002

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 06

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

29 AGO. 2002

Quito, a _____ del año 2002.



NOTARIO

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



NOTARIO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a _____ del año 2002.

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GIMPROMED CIA. LTDA.**

Celebrada el 25 de Marzo del 2003

ACTA No. 15

En Quito, a los 25 días del mes de marzo del 2003, a las 17h00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calles Pascual de Andagoya 471 y Avenida América de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Señor Guillermo Moreno, titular de 37.525 participaciones, María Moreno Jaramillo, titular de 383 participaciones; y Luzmila Jaramillo Camacho, titular de 383 participaciones, quienes representan el 100% del Capital Social de la empresa "Guillermo Moreno Productos Médicos Gimpromed CIA LTDA." Las participaciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver la siguiente Agenda:

- 1.- Informe del Gerente
- 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2002.
- 3.- Aumento de Capital por Reinversión de Utilidades del Ejercicio 2002.
- 4.- Reforma de Estatutos.
- 5.- Autorización.

Los socios aceptan la agenda propuesta y se instala Junta General, preside la Junta el Sr. Guillermo Moreno y actúa como secretaria, designada por la Junta la Srta. María Moreno.

El Presidente dispone que la secretaria forme la lista de socios con indicación del número de participaciones que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es como sigue:

Socios	No Participaciones	Capital
Guillermo Moreno	37.525	U.S.\$37.525.00
María Moreno	383	U.S.\$383.00
Luzmila Jaramillo	383	U.S.\$383.00
Total	38.291	U.S.\$38.291.00

La Secretaría deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, que los socios tienen.

- 1.- El Presidente Sr. Guillermo Moreno da lectura a su informe que resume los aspectos mas destacados durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002.
- 2.- La secretaria da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2002.

Los socios proceden por su parte al análisis de dichos documentos.

La Junta General aprueba por unanimidad los informes del Gerente, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Se hace constar igualmente, que los documentos a los que se refieren los numerales 1 y 2 de la agenda han estado a disposición de los socios con 15 días de anticipación a la fecha de realización de esta Junta General.

3.- La Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar las utilidades del ejercicio 2002 para acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a Cuarenta y nueve mil doscientos Dólares(\$49.200,00)

La suscripción del aumento de capital se efectúa al siguiente detalle:

Socios	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital Suscrito y pagado
Guillermo Moreno	U.S.37.525	U.S.\$48.216	U.S.\$85.741
María Moreno	U.S.383	U.S.\$492	U.S.\$875
Luzmila Jaramillo	U.S.383	U.S.\$492	U.S.\$875
Total US\$	U.S.38.291	U.S.\$49.200	U.S.\$87.491

99.99912 %

4.- En virtud de la presente resolución de la Junta General, el capital de la compañía quedará fijado en Ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y un DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual, se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones. Por lo tanto, se reforma el Artículo Quinto, la misma que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-El capital de la compañía es de Ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y un participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una." El cuadro de conformación del capital social de la compañía, luego del aumento del capital, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES
Guillermo Moreno	U.S.\$37.525	U.S.\$48.216	U.S.\$85.741	85.741
María Moreno	U.S.\$383	U.S.\$492	U.S.\$875	875
Luzmila Jaramillo	U.S.\$383	U.S.\$492	U.S.\$875	875
Total	U.S.\$38.291	U.S.\$49.200	U.S.\$87.491	87.491

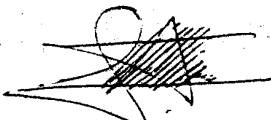
5.- La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA., autoriza expresamente a su gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que a nombre de la compañía, otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias para su perfeccionamiento.

Concluido el conocimiento de la Agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden a firmar todos los asistentes.

El Presidente deja constancia que el expediente de la presente sesión estará formada por los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de esta Actas
- b) Informe del Gerente.
- c) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

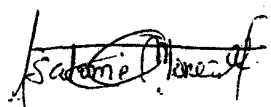
A las 18h30 se levanta la sesión.



Lcdo. Guillermo Moreno



Sra. Luzmila Jaramillo Camacho



Srta. María Moreno Jaramillo

**AUMENTO DE CAPITAL GIMPROMED CIA. LTDA.
UTILIDADES AÑO 2002**

0000 06

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Guillermo Moreno	37.525,00	48.216,00	85.741,00
María Moreno	383,00	492,00	875,00
Luzmila Jaramillo	383,00	492,00	875,00
TOTAL US\$	38.291,00	49.200,00	87.491,00

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Guillermo Moreno	85741	85.741,00
María Moreno	875	875,00
Luzmila Jaramillo	875	875,00
TOTAL	87491	87.491,00

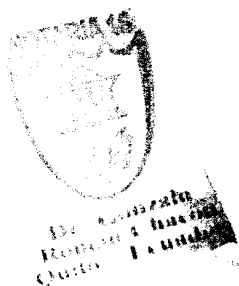
Lcdo. Guillermo Moreno

Sra. Luzmila Jaramillo Camacho

Srta. María Moreno Jaramillo
Secretaria

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a siete de
Agosto del año dos mil tres. Aumento de Capital y Reforma
de Estatuto de la Compañía Guillermo Moreno-.

EL NOTARIO





NOTARIA 16°



QUITO-ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA 0000 09
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTAD., celebrada ante mi con fecha seis de agosto del año dos mil tres, tomé nota de que el mismo ha sido APROBADO, mediante resolución número 03.Q.IJ.4101, emitida por el Dr. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, Intendente de Compañías de Quito, con fecha siete de noviembre del año dos mil tres.- Quito a, trece de noviembre del año dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16°
Dr. Roman Chacon
Quito

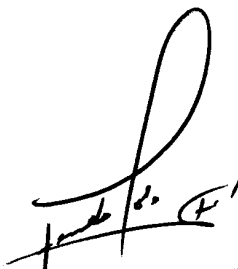
NOTARIA 16°
NOTARIA

NOTARIA 16°
NOTARIA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía " GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA. ", de fecha veinte y cuatro de Julio de mil novecientos noventa y siete, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrado ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de fecha seis de Agosto del dos mil tres, y la resolución número cero tres punto Q punto IJ punto cuatro mil ciento uno de la Superintendencia de Compañías de fecha siete de Noviembre del dos mil tres. En Quito, a diez y ocho de Noviembre del dos mil tres.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de Noviembre del 2.003, bajo el número **3502** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1973 del Registro Mercantil de trece de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 3121 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.**", otorgada el 06 de Agosto del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2152**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33773**.- Quito, a veinte y seis de Noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-